



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°44 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ASISTENCIA:

Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.
Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.
Sr. David Isaac Contreras Parra.
Sr. Juan Antonio Arellano Avello.
Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=BtLfkhhErYc>

Red-Social: <https://www.facebook.com/municipalidaddecontulmo/videos/701002941984280/>

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

CONTULMO, 10 de Noviembre 2023.

Señores Concejales:

Eduardo Antonio Carrillo Neira.
Luis Alfredo Aguayo Lacoste.
Néstor Patricio Orellana Barrientos.
David Isaac Contreras Parra.
Juan Antonio Arellano Avello.
Robinson Nolberto Garcia Fierro.

Presente

A través de la presente cito a Ud., a Sesión Extraordinaria N°44 del Concejo Municipal el día Miércoles 15 de Noviembre del 2023 a las 9.30 horas en la Sala de Concejo.

TEMAS:

- ACTA SESION ANTERIOR
- PADEM 2024

Le saluda atentamente.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad
de Contulmo

En Contulmo a 15 de noviembre del año 2023, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°44 del Concejo Municipal siendo las 09:44 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra y Juan Antonio Arellano Avello, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda a la mesa y da inicio a la sesión para lo cual solicita como primer punto de tabla las observaciones al acta N°42:

C. Carrillo: sin observaciones presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones presidente.

C. Arellano: sin observaciones presidente.

C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: sin observaciones. No habiendo observaciones, alcalde llama a votación el acta de la Sesión Extraordinaria N°42:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

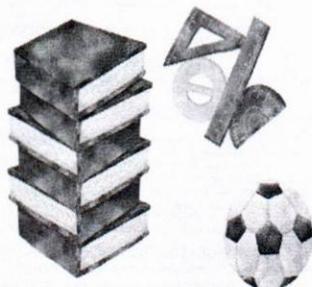
Alcalde: apruebo, se aprueba acta sesión extraordinaria N°42. Menciona que como único punto de tabla se tratará el PADEM 2024, para lo cual invita a la mesa a la Directora DAEM ® Srta. Alejandra Salgado y al Jefe Finanzas DAEM, Sr. Luis Nahuelcoy.

Dir. DAEM ®: saluda a la mesa y señala que básicamente presentarán los ajustes que se hicieron a la propuesta que originalmente se les entregó a los concejales:



PADEM 2024

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL



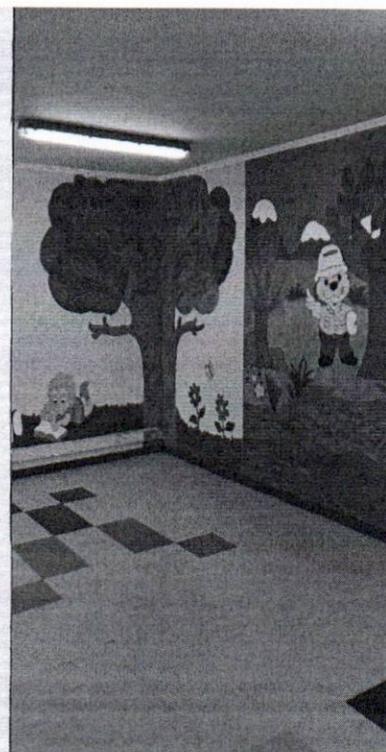
MISIÓN

Garantizar el acceso a una educación equitativa, inclusiva con impacto en el territorio, y que en conjunto con las comunidades educativas se generen experiencias de aprendizaje diversas, pertinentes y contextualizadas, orientadas a la formación de personas con compromiso social, que valoren el trabajo colaborativo e iguales en dignidad y derechos.

VISIÓN

Ser facilitador de un sistema educacional inclusivo, comunitario, basado en una educación equitativa, y que propenda el desarrollo integral de todos y todas.

01



DIAGNÓSTICO COMUNAL

Metodología de recogida de información:

- Grupos de discusión con consejo de profesores, asistentes de la educación y consejos escolares. Se evalúa el PADEM 2023 y se establecen lineamientos de mejora.
- Revisión documental.
- Análisis de la situación interna del DAEM en base a datos .
- Grupos de discusión con coordinaciones y departamentos.

CUANTITATIVOS

- Matrícula
- PIE
- IVE
- SEP
- SIMCE e IDPS
- PAES
- Carrera Docente
- SNED

CUALITATIVOS

- Avances 2023
- Aspectos de mejora
- Fortalecer los Sellos DAEM
- Focos de mejora 2024

PLAN DE ACCIÓN POR DEPARTAMENTO

NUDOS CRÍTICOS

Objetivo Estratégico

Acciones

Responsables

ÁREAS

1. UTP Y COORDINACIÓN PIE
2. CONVIVENCIA ESCOLAR
3. PERSONAL Y FINANZAS
4. PREVENCIÓN DE RIESGOS
5. MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA
6. TRANSPORTE DAEM
7. SAE Y SUBVENCIONES

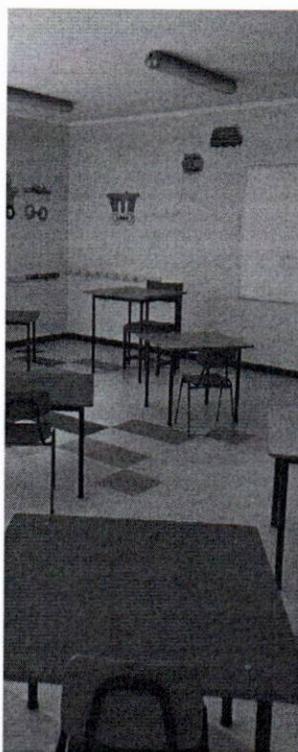
Resumen Dotación Docentes y Asistentes de la Educación por establecimiento año 2024

Propuesta Inicial

N° ESTABLECIMIENTO	HORAS DOCENTES			HORAS ASIS. ED.			TOTAL HORAS EE.
	TITULAR	CONTRATA	TOTAL	TITULAR	CONTRATA	TOTAL	
San Luis	1.301	316	1.617	1.575	20	1.595	3.212
Liceo Nahuelbuta	863	531	1.394	887	109	996	2.390
Calebu	514	150	664	482	123	605	1.269
San Ernesto	48	15	63		44	44	107
Villa Elicura	44	18	62	48		48	110
Nahuelbuta Alto	44	14	58				58
Pichihuilinco	44	4	48				48
El Álamo	44	18	62				62
Huilinco	30	32	62	48		48	110
0 Huallepén Alto	44	18	62		32	32	94
1 Huallepén Bajo	44	13	57		12	12	69
2 Mahuilque Bajo	44	18	62				62
3 Grano de Trigo		58	58				58
4 Huidé	62		62	44	10	54	116
5 Manitos de Amor	88		88	220		220	308
				TOTAL HORAS			8.073

Propuesta Actual

N° ESTABLECIMIENTO	HORAS DOCENTES			HORAS ASIS. ED.			TOTAL HORAS EE.
	TITULAR	CONTRATA	TOTAL	TITULAR	CONTRATA	TOTAL	
1 San Luis	1.338	291	1.629	1.531	20	1.551	3.180
2 Liceo Nahuelbuta	776	585	1.361	843	153	996	2.357
3 Calebu	514	148	662	482	123	605	1.267
4 San Ernesto	48	15	63		44	44	107
5 Villa Elicura	44	18	62	48		48	110
6 Nahuelbuta Alto	44	14	58				58
7 Pichihuilinco	44	4	48				48
8 El Álamo	44	18	62				62
9 Huilínco	30	32	62	48		48	110
10 Huallepén Alto	44	18	62		32	32	94
11 Huallepén Bajo	44	13	57		12	12	69
12 Mahuilque Bajo	44	18	62				62
13 Grano de Trigo		58	58				58
14 Huidé		62	62	44	10	54	116
15 Manitos de Amor	88		88	220		220	308
				TOTAL HORAS			8.006



ACCIONES PARA EL AJUSTE DEL PRESUPUESTO

1. Revisión y ajuste de cargas horarias junto a los Equipos Directivos de los Establecimientos.
2. Agilizar el proceso de los funcionarios que se acogen a retiro.
3. Traspaso de remuneraciones a programas.



ACCIONES PARA EL AJUSTE DEL PRESUPUESTO

1. Aumento en cuenta de ingresos por recuperación de Licencias Médicas.
2. Disminución de Gastos Operacionales

CÓDIGO CTA.	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUAL
215.21.02.001.001	Sueldos bases contrata	MS18.414.-	MS481.339.-
215.22.01.001	Para Personas	MS15.000.-	MS15.336.-
215.22.05.001	Electricidad	MS20.000.-	MS29.573.-
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	MS20.000.-	MS5.500.-

3. Ajuste en la proyección inicial (10%), quedando este en un 5%.

C. Carrillo: señala que en relación a la cuenta de “mantenimiento y reparación de vehículos”, se debe tener claro que se dejó un presupuesto muy bajo (5,5 millones) por lo que considera que hay que estar conscientes de que si se solicita una modificación para aumentar su monto hay que apoyarla porque ese presupuesto no va a alcanzar para cubrir las necesidades del año.

C. Orellana: pregunta si de acuerdo a la información BEP y el superávit que tiene la cuenta de “licencias médicas” hasta el 30 de septiembre 2023, se cumplirá y sobrepasará lo presupuestado en esa cuenta en el 2023 y ratifica que no es irresponsable haber proyectado 200 millones en esta cuenta para el 2024 dado que este año a la fecha ya se superó ese monto (se han percibido 207 millones) finalmente consulta que ha pasado con la reducción de cursos; Cuartos y Terceros Medios para el 2024 y qué pasará con los Primeros Medios.

J. F. DAEM: señala que a la fecha se ha percibido \$ 207 millones de pesos.

- Dir. DAEM ®: responde al concejal Orellana e indica que, sobre el numero de cursos, a la fecha está cuadrado, y sólo el nivel de los Primeros Medios tendrá 4 cursos, los demás sólo tendrán 3.
- C. Arellano: considera que la proyección en esta materia es adecuado y comenta que importante trabajar en base a esa proyección.
- C. Contreras: consulta porqué las escuelas de Huillinco, Huide, Huallepén Bajo y Alto no cuentan con recursos "piso rural" y otras escuelas rurales sí lo contemplan.
- J. F. DAEM: comenta que el presente año el DAEM suscribió establecimientos rurales al programa de integración escolar y que considera las escuelas mencionadas. cuando a mediados de año se comenzaron a pagar esas subvenciones se provocó un efecto en el "piso rural" y la respuesta desde el Ministerio fue que afectaba ese componente porque está asociada a la matrícula, indica que al llegar el aporte PIE, los montos de piso rural disminuyeron.
- C. Carrillo: consulta si esta gestión hecha por el DAEM fue más o menos beneficiosa en términos de recepción de recursos... como compensaron esa situación
- Dir. DAEM ®: indica que no les avisaron de esta rebaja en el envío de recursos, se dieron cuenta cuando empezaron a pagar y si bien llegan los mismos recursos ahora vienen calzados, indica que sólo se han podido contratar educadoras diferenciales, pero no otros profesionales como fonoaudiólogos o terapeutas ocupacionales, menciona que lo que debía ser un aporte extra sin bajar lo que ya se percibían. Señala que han enviado las consultas, pero no se ha tenido respuesta ni de la dirección Provincial ni de la SEREMI.
- J. F. DAEM: expone presupuesto general DAEM:

PRESUPUESTO FINAL CON AJUSTES - INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	TOTAL
5					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.781.914	\$633.232	\$19.610	\$ 3.434.756
5	1				DEL SECTOR PRIVADO	\$ 0	\$0	\$0	\$ 0
5	2				DEL GOBIERNO CENTRAL	\$ 0	\$0	\$0	\$ 0
5	3				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 2.781.914	\$633.232	\$19.610	\$ 3.434.756
5	3	3			De la Subsecretaría de Educación	\$ 2.399.189	\$633.232	\$19.610	\$ 3.052.031
5	3	3	1		Subvención de Escolaridad	\$ 2.519.071	\$0	\$19.610	\$ 2.538.681
5	3	3	1	1	Subvención Fiscal Mensual	\$ 2.519.071	\$0	\$19.610	\$ 2.538.681
5	3	3	2		Subvención para Educación Especial	0	\$633.232	\$0	\$ 633.232
5	3	3	999		Otros Aportes	\$ 0	\$0	\$0	\$ 0
5	3	9			De la Dirección de Educación Pública	\$ 62.843	\$0	\$0	\$ 62.843
5	3	9	1		Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$ 62.843	\$0	\$0	\$ 62.843
5	3	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 200.000	\$0	\$0	\$ 200.000
8					OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 200.000	\$0	\$0	\$ 200.000
8	1				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 200.000	\$0	\$0	\$ 200.000
8	1	2			Recuperaciones Art. 12 Ley n° 18,196 y Ley n° 19117 art. único	\$ 200.000	\$0	\$0	\$ 200.000
8	99				OTROS	\$ 0	\$0	\$0	\$ 0
8	99	1			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$ 0	\$0	\$0	\$ 0
15					SALDO INICIAL DE CAJA		\$0		\$ 0
					TOTAL INGRESOS.....MS	\$ 2.981.914	\$ 633.232	\$ 19.610	\$ 3.634.756

PRESUPUESTO FINAL CON AJUSTES - GASTOS EN PERSONAL Y BIENES Y SERVICIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.884.351	\$ 556.054		\$ 3.440.405
21	1				PERSONAL DE PLANTA	\$ 1.805.462	\$ 303.292		\$ 2.108.754
21	1	1			Sueldos y Sobresueldos	\$ 1.769.353	\$ 303.292		\$ 2.072.645
21	1	1	1		Sueldos Bases	\$ 1.433.176	\$ 303.292		\$ 1.736.468
21	1	1	4		Asignación de Zona	\$ 141.548			\$ 141.548
21	1	1	4	4	Complemento de Zona	\$ 141.548			\$ 141.548
21	1	1	9		Asignaciones Especiales	\$ 8.847			\$ 8.847
21	1	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 8.847			\$ 8.847
21	1	1	14		Asignaciones Compensatorias	\$ 0			\$ 0
21	1	1	14	5	Bonificación art. 3. Ley 19200	\$ 0			\$ 0
21	1	1	46		Asignación de Experiencia	\$ 159.242			\$ 159.242
21	1	1	49		Asignación de Responsabilidad	\$ 26.540			\$ 26.540
21	1	1	49	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 26.540			\$ 26.540
21	1	2			Aportes del Empleador	\$ 36.109			\$ 36.109
21	1	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS y SIS)	\$ 36.109			\$ 36.109
21	2				PERSONAL A CONTRATA	\$ 490.819	\$ 85.543		\$ 576.362
21	2	1			Sueldos y Sobresueldos	\$ 480.634	\$ 85.543		\$ 566.177
21	2	1	1		Sueldos Bases	\$ 395.796	\$ 85.543		\$ 481.339
21	2	1	4		Asignación de Zona	\$ 54.896			\$ 54.896
21	2	1	4	3	Complemento de Zona	\$ 54.896			\$ 54.896
21	2	1	9		Asignaciones Especiales	\$ 4.989			\$ 4.989
21	2	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 4.989			\$ 4.989
21	2	1	44		Asignación de Experiencia	\$ 19.962			\$ 19.962

21	2	1	47	Asignación de responsabilidad directiva y de responsabilidad técnico pedagógica	\$ 4.991			\$ 4.991
21	2	1	47	2	Asignación por responsabilidad técnico pedagógica	\$ 4.991		\$ 4.991
21	2	2		Aportes del Empleador	\$ 10.185			\$ 10.185
21	2	2	2	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 10.185			\$ 10.185
21	3			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 588.070	\$ 167.219		\$ 755.289
21	3	1			\$ 0	\$ 6.000		\$ 6.000
21	3	4		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 588.070	\$ 161.219		\$ 749.289
21	3	4	1	Sueldos	\$ 588.070	\$ 161.219		\$ 749.289
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 97.563	\$ 77.178	\$ 19.610	\$ 194.351
22	1			ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 15.336	\$ 0	\$ 0	\$ 15.336
22	1	1		Para Personas	\$ 15.336	0	0	\$ 15.336
22	3			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 12.000
22	3	1		Para Vehículos	\$ 12.000	0	0	\$ 12.000
22	4			MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 0	\$ 77.178	\$ 13.510	\$ 90.688
22	4	2		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	\$ 77.178	0	\$ 77.178
22	4	7		Materiales y Útiles de Aseo	0	0	\$ 5.000	\$ 5.000
22	4	10		Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles			\$ 8.510	
22	5			SERVICIOS BASICOS	\$ 54.818	0	0	\$ 54.818
22	5	1		Electricidad	\$ 29.573	0	0	\$ 29.573
22	5	2		Agua	\$ 13.245	0	0	\$ 13.245
22	5	3		Gas	\$ 12.000	0	0	\$ 12.000
22	5	5		Correo	\$ 0	0	0	\$ 0
22	5	5		Telefonía Fija	\$ 0	0	0	\$ 0
22	6			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 5.500	\$ 0	\$ 5.000	\$ 10.500
22	6	1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	\$ 5.000	\$ 5.000
22	6	2		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 5.500	0	0	\$ 5.500
22	7			PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
22	7	1		Servicios de Publicidad	\$ 0		0	\$ 0
22	8			SERVICIOS GENERALES	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 1.100
22	8	1		Servicios de Aseo	0	0	\$ 1.100	\$ 1.100

22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 6.309	\$ 0	\$ 0	\$ 6.309
22	10	2		Primas y Gastos de Seguros	\$ 6.309	0	0	\$ 6.309
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.600	\$ 0	\$ 0	\$ 3.600
22	12	2		Gastos Menores	\$ 3.600	0	0	\$ 3.600
				TOTAL GASTOS.....MS	\$ 2.981.914	\$ 633.232	\$ 19.610	\$ 3.634.756

- C. Carrillo: consulta si la cuenta 22.04 “materiales de uso y consumo” no proyectó presupuesto para el 2024, los correspondientes a subvención normal.
- J. F. DAEM: indica que eso es efectivo, pero comenta que se cuenta con los recursos disponibles de la administración central para cubrir acciones en ese ámbito sumado a que a eso se suma un ajuste a la proyección inicial entregada en septiembre que consideró un ajuste en remuneraciones de un 10% dado principalmente por el reajuste del sector público que a la fecha, se estima puede alcanzar un 5%.
- C. Carrillo: consulta cómo se van a cubrir temas de mantenimiento si la cuenta quedó en cero, qué va a pasar si hay emergencias o trabajo que hacer en las escuelas, expone ejemplo con problema de baños en el Liceo y señala que tendrá toda la disposición de agregarle recursos cuando sea necesario porque es fundamental que tenga recursos.
- Alcalde: indica que durante el año pasado y este se han tratado de ir resolviendo estos temas con materiales que tiene el municipio.
- C. García: comparte o planteado por el concejal Carrillo y por lo mismo valora la iniciativa del alcalde de construir nuevas escuelas que permitirán evitar el tema de reparaciones
- C. Orellana: hace una reflexión y reconocimiento al alcalde por las gestiones hechas para liberar recursos como lo relacionado

con la Orquesta que ya no está dentro de este presupuesto, también el tema extra escolar, menciona que queda pendiente el tema de los Juegos Nahuelbuta para el 2024 y confía en que todo siga saliendo muy bien.

C. Arellano: reconoce el trabajo profesional del PADEM reflejado en el presupuesto presentado y el acento del alcalde en el área Educación principalmente en infraestructura situación que hace muchos años no ocurría y que es producto de su formación y trabajo como profesor en favor de los niños de la comuna.

Alcalde: agradece las palabras de los concejales y manifiesta que ha sido uno de sus mayores compromisos con la comuna y su gestión orientado a mejorar sustancialmente las áreas de la educación y su profesión le ha permitido llevar de buena forma estas iniciativas sin dejar de mencionar que también ha sido importante el apoyo del Concejo en esta tarea. Recalca que ha sido un trabajo responsable, trabajado con mucho compromiso buscando el acuerdo con todos los actores por lo que reitera su agradecimiento a todos los actores involucrados por toda la disposición que han tenido en este proceso.

C. Contreras: en relación al “piso rural” consulta porque si el PIE lo reemplaza de alguna manera, no está reflejado ese monto en el presupuesto.

J.F. DAEM: señala que el aporte PIE está en la tabla subvención PIE y agrega que a raíz de lo planteado por el Concejal Carrillo en relación a la cuenta “mantención” menciona que en el presupuesto dentro del ítem de mantenimiento se incorporó una proyección de presupuesto para financiar materiales de mantenimiento y reparación en inmuebles por 19 millones 610 mil en total.

Alcalde: llama a votación PADEM 2024:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: ausente.

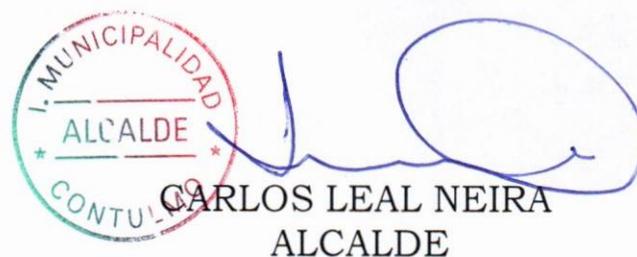
C. Orellana: aprobada.
C. Contreras: aprobada.
C. Arellano: aprobada presidente.
C. García: aprobada presidente.
Alcalde: apruebo, se aprueba PADEM 2024. Cierra la sesión siendo las 10.29 horas.

**ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA N°44 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 15.11.2023**

- APROBADA ACTA SESIÓN N°42 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADO PADEM 2024.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, NOVIEMBRE 15 DE 2023.